MUNICIPALIDAD DE REQUÍNOA

N°: 1498

LUNES 1 JUNIO DE 2026

DECRETO ALCALDICIO
AUTORIZA COMETIDO Y VIATICOS A CONCEJALES QUE INDICA PARA ASISTENCIA A CONGRESO EN COQUIMBO.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

V I S T O S:

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior año 2006.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO:

El Memo 22 de fecha 01.06.2026 de la Secretaría Municipal, mediante el cual informa que los Concejales participarán de la invitación de la Asociación Chilena de Municipalidades al Congreso Nacional de Concejales y Concejalas, que se realizará los días 16, 17, 18 y 19 de junio en el Auditorio del Edificio Consistorial, ubicado en Avenida Varela #1112, ciudad de Coquimbo, Región de Coquimbo. Este encuentro será una instancia de diálogo y reflexión sobre materias fundamentales para el municipalismo, tales como equilibrio de poderes y probidad local, Ley de Seguridad Municipal, normas anticorrupción, Proyecto de Ley de Concejales, entre otras temáticas relevantes para el desarrollo de los territorios.

El Certificado de Disponibilidad Presupuestario N° 510/2026.

El Decreto Alcaldicio Nº 3337 de fecha 15.12.2025 que aprueba Presupuesto municipal año 2026

D E C R E T O:

AUTORIZASE cometido por participación de los Sres. Concejales de la comuna de Requínoa al Congreso Nacional de Concejales y Concejalas, que se realizará los días 16, 17, 18 y 19 de junio de 2026 en el Auditorio del Edificio Consistorial, ubicado en Avenida Varela #1112, ciudad de Coquimbo, Región de Coquimbo.

INSTRUYASE a la Dirección de Administración y Finanzas gestionar el pago correspondiente de los viáticos.

PAGUESE según lo detallado para cada uno de los Concejales de la siguiente forma:

- José Ramon Parraguez Urra: 3 viáticos al 100% y 1 viatico al 40% desde el 16 al 19 de junio de 2026
- Maria Victoria Cavieres Paiva: 3 viáticos al 100% y 1 viatico al 40% desde el 16 al 19 de junio de 2026
- Sandra Quezada Guerrero: 3 viáticos al 100% y 1 viatico al 40% desde el 16 al 19 de junio de 2026
- Maria Eliana Berrios Bustos: 3 viáticos al 100% y 1 viatico al 40% desde el 16 al 19 de junio de 2026
- Ana Maria Valenzuela Espinoza: 3 viáticos al 100% y 1 viatico al 40% desde el 16 al 19 de junio de 2026
- Emilio Araya Azua: 2 viáticos al 100% y 1 viatico al 40% desde el 17 al 19 de junio de 2026

IMPUTESE el gasto a la cuenta 215.21.04.003.002.000, denominada “gastos por comisiones y representaciones del municipio”, gestión Interna del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

WVM/ LGE/lge
DISTRIBUCIÓN:
Secretaría Municipal (1)
DAF (1)
RRHH (1)

Firmado electrónicamente
WALDO VALDIVIA MONTECINOS
Alcalde

Firmado electrónicamente
LEYLA GONZÁLEZ ESPINOZA
Secretario Municipal

URL Verificación: https://intranet.requinoa.cl/verificarDocumento/tQS6MUb2LAIU2ab
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley Nº 19.799.

MEMO

MAT. : Solicita lo que indica.

A : WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DE : LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIA MUNICIPAL

1.- Junto con saludarle cordialmente, como es de su conocimiento, los Concejales participarán de la invitación de la Asociación Chilena de Municipalidades al Congreso Nacional de Concejales y Concejalas, que se realizará los días 16, 17, 18 y 19 de junio en el Auditorio del Edificio Consistorial, ubicado en Avenida Varela #1112, ciudad de Coquimbo, Región de Coquimbo. Este encuentro será una instancia de diálogo y reflexión sobre materias fundamentales para el municipalismo, tales como equilibrio de poderes y probidad local, Ley de Seguridad Municipal, normas anticorrupción, Proyecto de Ley de Concejales, entre otras temáticas relevantes para el desarrollo de los territorios.
2.- En virtud de lo anterior se requiere gestionar los viáticos correspondientes a los seres Concejales que se indican:

José Ramon Parraguez Urra: 3 viáticos al 100% y 1 viatico al 40%
Maria Victoria Cavieres Paiva: 3 viáticos al 100% y 1 viatico al 40%
Sandra Quezada Guerrero: 3 viáticos al 100% y 1 viatico al 40%
Maria Eliana Berrios Bustos: 3 viáticos al 100% y 1 viatico al 40%
Ana Maria Valenzuela Espinoza: 3 viáticos al 100% y 1 viatico al 40%
Emilio Araya Azua: 2 viáticos al 100% y 1 viatico al 40%

2.- Se adjunta certificado de disponibilidad presupuestaria por un monto total de $ $1.710.732 para gestión de dichos cometidos por parte del Departamento de Recursos Humanos.

3.- En cuanto al gasto, se debe imputar a la cuenta 215.21.04.003.002.000, denominada “gastos por comisiones y representaciones del municipio”, gestión Interna del presupuesto municipal vigente.

4.- Sin otro particular.

Saluda atentamente a Ud.

LGE/ lge
DISTRIBUCION
Secretaría Municipal
Recursos Humanos
Dirección de Administración y Finanzas

Firmado electrónicamente
LEYLA GONZÁLEZ ESPINOZA
Secretario Municipal

URL Verificación: https://intranet.requinoa.cl/verificarDocumento/u54DEVNPxbb1fO5
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley Nº 19.799.

MUNICIPALIDAD DE REQUÍNOA

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

N° : 510 / 2026
NOMBRE DE LA ENTIDAD : I. MUNICIPALIDAD DE REQUÍNOA
IDENTIFICADOR CODIFICADOR DEL ESTADO (ID): PE-MUN-00269
FECHA DE EMISIÓN: 01/06/2026

Quien suscribe certifica que se cuenta con recursos para financiar el (proyecto, iniciativa, programa, servicios o bienes) que indica, según el siguiente detalle:

Imputación presupuestaria	215-21-04-003-002-000 GASTOS POR COMISIONES Y REPRESENTACIONES DEL MUNICIPIO – GESTIÓN INTERNA / GESTIÓN INTERNA
Año ejercicio presupuestario	2026
Monto total contemplado en el presupuesto $	7.000.000.-
Monto comprometido a la fecha $	0.-
Monto comprometido por el acto administrativo $	1.710.732.-
Saldo final $	5.289.268.-

Información adicional (opcional):
Se extiende el presente certificado a solicitud de SECRETARIA MUNICIPAL, para la entrega de viáticos para los concejales que asistirán al “Congreso de Concejales” en la comuna de Coquimbo, a realizarse desde el 16 al 19 de junio 2026.

El presente certificado tiene una validez de 2 meses desde su fecha de emisión.

Este certificado no acredita flujo de caja.

DIEGO MORALES SOTO
DIRECTOR SECPLA

Firmado electrónicamente
DIEGO JOAQUIN MORALES SOTO
DIRECTOR SECPLA

URL Verificación: https://intranet.requinoa.cl/verificarDocumento/OxUwakPFkVtJdEp
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley Nº 19.799.